



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria		
Folio Presupuestario :	2024-F-04385	No. Suficiencia : 163669
No. Requisición :	3383 - 2024	Fecha Autorización : 05/04/2024
No. Solicitud :	52232	Oficio de Solicitud : 0103
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV	
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.	
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION	
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	2980100 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	45,889.60
Suficiencia Autorizada :	45,889.60	

BIENES

REQUISICION No.: 3383 - 2024

No. de Partidas: 6		No. de Artículos: 9		Importe Total: 45,889.60		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024138095-1	COMPRESOR COPELAND CR35K6-PF0220.	29801	PIEZA	1.00	21,982.00
2	2024138095-2	VALVULAS DE SERVICIO.	29801	PIEZA	2.00	406.00
3	2024138095-3	BOYA DE GAS LIMPIADOR ERKA FLUSH.	29801	PIEZA	2.00	11,368.00
4	2024138095-4	BOYA DE GAS R22.	29801	PIEZA	1.00	6,612.00
5	2024138095-5	CAPACITOR 50UF.	29801	PIEZA	2.00	1,299.20
6	2024138095-6	GUARDA MOTOR TRIFASICO 220 DE 15 A 20 AMP.	29801	PIEZA	1.00	4,222.40

Registró

MANUEL PEDRAZA GOMEZ
HONORARIOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.